

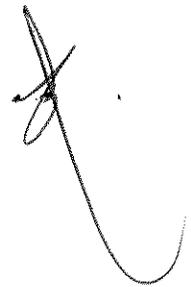
ADMISIÓN

ANEXO N° 01 - Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 73° del RLCE y Bases Integradas - Sección General, ítem 1.8)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023 - FONDEPES-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA COCODRILOS DEL ZOCRIADERO DEL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA

N°	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal / persona natural, copia del documento nacional de identidad. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos (...)	c) Declaración jurada de acuerdo con el ítem b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	
1	CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	63,000.00	ADMITIDO





N°	POSTOR	ADMISIÓN		EVALUACIÓN			RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	RESULTADO DE EVALUACIÓN	HABILITACION		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	
				LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	CERTIFICADO DE DIGESA PARA VENTA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 189,000 (Ciento Ochenta y Nueve Mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	
ADMITIDA/NO ADMITIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE			
1	CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN	ADMITIDA	1	NO CUMPLE(*)	NO CUMPLE(**)	NO CUMPLE(***)	DESCALIFICADO

(*) **POSTOR CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN**: (*) El postor no presenta la licencia de funcionamiento para venta de productos hidrobiológicos, (**) Tampoco el certificado de DIGESA para venta de productos hidrobiológicos. (***) El postor no acredita correctamente la cancelación del monto facturado que indica, no presenta la acreditación solicitada en las bases, no cumpliendo con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda descalificada